



Teniamos un Pacto-Convenio por dos años.

Un Pacto-Convenio firmado por la Corporación y todos los Sindicatos.

Un Pacto-Convenio que costó 5 meses de dura negociación y que como siempre dejó en el camino mejoras y demandas.

Un Convenio que al comenzar su segundo año de vigencia, el mismo Concejal que lo había ne gociado y firmado dijo: "No se puede aplicar, pues los presupuesto generales del Estado solo ---permiten una subida en el sueldo de los trabajadores públicos del 1'8% y hay que cumplir la Ley".

Los sindicatos, se dejaron tomar el pelo durante cuatro meses antes de decidirse a llamar a la movilización de los trabajadores del Ayuntamiento para que defendieran su Pacto. Convenio. Se consiguieron 4.000 firmas de los trabajadores EXIGIENDO la aplicación del Pacto-Convenio y - se llevaron al Alcalde de forma amistosa o sea sin pasarlas por el Registro. Se convocó una -- concentración de trabajadores que tuvo un éxito total. Entonces fue cuando el Alcalde hizo una propuesta que es:

- Bajar 1% la subida del 93.
- Pactar las subidas salariales del 94 y 95.
- Renunciar en el 94 a parte de las Mejoras Sociales del Pacto-Convenio. Todo ello previo a abrir la mesa de negociación del Convenio 94-95.

La C.G.T. fue la única Central Sindical que no aceptó esta propuesta y la calificó de "MR GONZOSA", proponiendo a los demás sindicatos:

- Denunciar el incumplimiento del convenio e iniciar el contencioso del Pacto.
- Iniciar un encierro indefinido de todos los Delegados Sindicales en el Ayuntamiento (aprovechando las elecciones generales de los políticos).
- Iniciar una movilización de los trabajadores realizando asambleas en los tajos, trabajo a reglamento...

Las centrales sindicales NO aceptaron estas propuestas, siendo la opinión más generalizada la de "YO, POR LOS TRABAJADORES MUNICIPALES NO ME ENCIERRO". Y con este ambiente sindical decidieron aceptar la propuesta del Alcalde y "bajarse los pantalones" aceptando provocaciones, pues ese mismo día aparecía en la prensa unas declaraciones del Concejal de Personal que decía: "La subida salarial no se ajusta a la Ley de Presupuestos del Estado por que el Ayuntamiento se autofinancia con sus tasas e impuestos".

Sin embargo los Sindicatos quisieron cubrirse las espaldas y compartir con los trabajadores la responsabilidad de CARGARSE EL CONVENIO y fue entonces cuando montaron el Referendum. — Aquí no se pedía al trabajador que dijera si prefería el Convenio del 93 o la propuesta del Alcalde; lo que se pedía era decir SI a la propuesta del Alcalde o no hay otra salida que no sea/ la del Caos o la ANAROUISTA.

La C.G.T. proponía el "no" y lo explicaba. La rebaja de un punto sobre lo pactado nos parece una tomadura de pelo y un pulso que nos echa la Corporación para desacreditar a los Sindicatos y de esa manera tirar por tierra toda la labor de Negociación en la Administración Pública y que fue motivo de las dos jornadas de huelga últimas en el Ayuntamiento. El aceptar la --propuesta del Alcalde, manifiesta una debilidad sindical de consecuencias inimaginables, como - estamos viendo en los últimos Decretos para meter a gente fija, en el Colectivo Fijos Discontinuos de Piscinas que lo quieren eliminar, en la Oferta Pública que no sale quedando sin cubrir/cerca de 500 vacantes y dejando a la plantilla sin promoción y sin provisión... Y por último --cuando los Sindicatos partidarios del "SI" al Referendum van a decirle al Alcalde de firmar el/acuerdo de su propuesta y el Alcalde les dice "sin prisas, para después de las elecciones".

Esperemos que después de la bajada de los pantalones, los Sindicatos no se bajen los cal-zoncillos, siguiéndole el "PONTELO-PONSELO" y el "VIVE Y DEJA VIVIR"...

EL REFERENDUM, OTRA VISION

Se celebró un Referendum en la -primera semana de Mayo, que más que un Re
ferendum fue un ultimátum.

Los Sindicatos que apoyaban el -"SI" eran C.C.O.O., U.G.T., CIPOL, SIAR, y
CSIF. (El 96% de la representación sindi
cal) y el que dio la nota fue una vez más
la C.G.T. defendiendo el "NO".

Los resultados sorprendieron: a - todos. Sobre una plantilla de 4.071 tra-bajadores los resultados fueron:

Abstenciones	2.324	57'09%
SI	1.429	35'10%
МО	267	6'55%
BLANCOS	38	0'93%
NULOS	13	0133%

Las conclusiones a este resultado son diversas. Para los que lo montaron, el Referéndum es un triunfo del SI (la opción fue apoyada por el 35% de la plantilla). Para el resto es la abstención quen ha triunfado con un 75% de plantilla. Las conclusiones que se derivan de ello son:/

1º.- Que los Sindicatos al no ser representativos de la opción tomada por - la mayoría de los trabajadores, no debieran firmar el Acuerdo.

2º.- Que los Sindicatos debieran/ dedicarse a hacer un sindicalismo más de/ base y participativo entre los trabajadores, fomentando de este modo la concien-cia sindical de los mismos.

3º.- Que el divorcio existente en tre los trabajadores y la representación/

La C.G.T. agradece a todos los trabajadores que votaron NO en el Referéndum, su postura de firmeza y -dignidad ante el atropello de nuestros derechos por parte de la Corporación y/
ante la bajada de pantalones del resto de los Sindicatos.

EL TIEMPO DA LA RAZON A LA C.G.T.

Las últimas noticias recibidas sobre cumplimientos de Convenios, nos indican que los Servicios Jurídicos de - la C.G.T. tienen razón y que de llevarse a Magistratura el cumplimiento del Convenio es ganado al 100%. El ejemplo - nos lo ha dado el Ayuntamiento de Murcia con una sentencia favorable de cumplimiento de Convenio al 100%.

La C.G.T. ha iniciado los trámites alegando se debe cumplir la Ley de Libertad Sindical y el Estatuto de — los Trabajadores en donde queda recogido el derecho de negociación de los Sindicatos. La C.G.T. está segura de con seguir lo mismo que en Murcia, aunque no sabemos si será — para todo el año 1.993 o solo hasta la fecha en que firmen los Sindicatos el Acuerdo de la propuesta del Alcalde, — pues según los resultados del Referendum, los Sindicatos — están legitimados para denunciar el Convenio del 93 y cargarse la aplicación del mismo.

En el Referendum se explicaba a los trabajadores - que era una salida no solo para la aplicación del Convenio en Zaragoza sino también para los pactos de Madrid y Barce lona. Después de ver como a Barcelona se le aplica el pacto al 100% siendo el ejemplo a seguir NO ZARAGOZA, sino Va lencia que mantiene en su pactoel 100% de las retribucio-- nes. La C.G.T. espera que los Sindicatos no se atrevan a/ firmar el Acuerdo con el Alcalde y asuman sin prepotencia/ la postura de la C.G.T.

Hay que tener en cuenta que de no firmarse este -Acuerdo se posibilitaría a los Sindicatos el poder firmar/
un Convenio 94/95 sin REBAJAS, manteniendo revisión sala-rial, oferta pública, poder luchar por unas subidas sala-riales por encima del I.P.C. y con linealidades.

NOSOTROS NO LO FIRMAMOS



COMO ENTRAR FIJO EN EL AYUNTAMIENTO SIN

Hasta ahora la legalidad decía que para entrar como trabajador funcionario o laboral fijo del Ayuntamiento, había que pasar una oposición.

Eso es lo que hasta ahora se hacía, pero en ---. las últimas fechas dos grupos de trabajadores gracias/ a dos Decretos de Alcaldía y sin ningún tipo de examen han pasado a ser personal fijo de este Ayuntamiento.

Uno de estos colectivos ha sido parte del personal de la Universidad Popular, nos referimos al personal de oficinas, apoyo y dirección; y no a los profesores que son fijos discontinuos. Este pase al Ayuntamiento se ha realizado con el beneplácito de comisiones y U.G.T. que a la vez ha negociado como mantener los sueldos subiéndoles si fuera preciso la categoría/y nivel profesional (Promoción incluída).

El otro Colectivo ha sido el de la Agencia Eje cutiva, una empresa privada a cuyos empleados y dirección se les ha hecho empleados municipales sin examen/apareciendo uno de ellos escrito a mano en el Decreto/de Alcaldía (suponemos que se les había olvidado).

Consideramos estas dos situaciones "BOCHORNO--SAS" y preocupantes; la primera porque puede suponer - la desaparición de la Universidad Popular. En cuanto/a la segunda, la Agencia Ejecutiva, consideramos escán daloso que mientras sea absorvido este Servicio hay -- otros como grúas, deportes, Cementerio... que están a/punto de privatizarse.

Por un lado la C.G.T. pediría a la Corporación se aclarara en su política de privatizaciones o absorciones sobre todo en el área de cultura, pues por un lado quiere crear patronatos (es el caso de las escuelas municipales) y por otro los absorbe dentro de su plantilla municipal y a la vez crea empresas S.A. — aunque a la vez en su momento las elimina (Zaragoza/Cultural.S.A.). O sea lo intenta todo y a las dos — caras para no fallar, sin embargo a nuestro entender sigue fallando y sólo demuestra con sus actuaciones/una total incoherencia.

Por otro lado la C.G.T. pediría a los Sindicatos se aclarara en su línea a defender como acceder a la Administración Pública; pues en ocasiones denuncia hasta la saciedad estas contrataciones que/se salen de la Ley y otras veces son ellos los que las proponen demostrando en estas actuaciones una total incoherencia.



PUNTUALIZACIONES SOBRE EL TEMA DE FIJOS DISCONTINUOS DE PISCINAS

La C.G.T. quiere dejar claro ante todo lo dicho por algunos Sindicatos en los últimos tiempos

- 1º.- Que la C.G.T. ha sido el único Sindica to que desde un principio tiene una linea clara en/ la defensa de los trabajadores fijos-discontinuos.
- 2º.- Que la C.G.T. tiene una linea de traba jo y reivindicación continua año tras año y Conve-nio desde el año 85, consiguiendo poco a poco, que/ el Colectivo de trabajadores fijos discontinuos de/ este Ayuntamiento haya pasado de ser un Colectivo marginado a que se le reconozcan sus derechos como/ trabajadores.
- 3º.- Que el artículo de las 8 temporadas para pasar a fijo de 12 meses fue puesto y defendido/por la C.G.T. primero en la plataforma del Pacto -- Convenio y después en la negociación del mismo.
- 4º.- Que somos el único Sindicato que hemos hecho y hacemos las cosas por ideología; de hecho/somos el sindicato que en la actualidad menos presencia tiene en el Colectivo.

Que a diferencia de otros Sindicatos de cla se o "clases" la C.G.T. defiende al TRABAJADOR sin/ fijarse en el apellido de FIJO-DISCONTINUO, FIJO, -TEMPORAL, JEFE, SUBJEFE..., y de igual manera aun-que sea o no afiliado a nuestro Sindicato o a otro.

Por todo ello, y después de los últimos — acontecimientos surgidos, en donde los Sindicatos — que todos conocemos quieren dar unos "Privilegios"/ en cuestión de horarios (vacaciones, jornada labo—ral, asuntos particulares...) a los fijos discontinuos, tomando medidas discriminatorias con los temporales. La C.G.T. advierte que esta Central Sindical va a defender a los trabajadores temporales como en su tiempo defendió por estas mismas cuestio—nes a los fijos—discontinuos.

ii AUPA LA SOLIDARIDAD OBRERA!!

SE VENDEN
BRUJULAS
GRAN CALIDAD PARA
SINDICATOS QUE HAYAN
PERDIDO EL NORTE
RF:3425A

ASAMBLEA GENERAL DE LOS
TRABAJADORES MUNICIPALES EN
DEFENSA DEL CONVENIO 1993.

15-Abril-1993

